



HECHOS RELEVANTES



HECHOS RELEVANTES

CEM S.A.

1. Modificación de Política de Dividendos de ejercicio 2014.

En sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2015, el Directorio acordó modificar la Política de Dividendos inicialmente fijada para el ejercicio 2014, remplazando ésta por el reparto de un 83,89% de la utilidad distribuible del citado período anual.

El presente acuerdo fue comunicado en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. Fijación de Política de Dividendos de ejercicio 2015.

En la citada sesión, el Directorio acordó fijar como Política de Dividendos del ejercicio 2015, el reparto del 30% de la utilidad neta de dicho período.

3. Celebración de Junta Ordinaria de Accionistas:

Con fecha 21 de abril de 2015, la Sociedad celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual, fueron tratadas las materias propias de este tipo de asambleas.

4. Aprobación de Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2014.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2015, se acordó aprobar los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2014, auditados por Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

5. Distribución de la utilidad ejercicio 2014.

En la citada asamblea, fue acordado distribuir la utilidad líquida consolidada del ejercicio 2014, ascendente a M\$ 3.083.646, conforme se indica:

- M\$ 2.586.924, a cubrir dividendos provisorios números 49 y 50 pagados en el año 2014.
- M\$ 496.722, a incrementar el Fondo de Reserva Utilidades Acumuladas.



6. Directorio.

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 2015, fueron elegidos en carácter de Directores de la Sociedad, por un nuevo período estatutario los señores Joe Ray Jones, Simon Parfitt, Chris Peel, Greg Henry y Scott Bates.

7. Auditores Externos ejercicio 2015.

En la citada Junta Ordinaria de Accionistas, fue designada en carácter de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2015, la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.